

ARCHIVOS
ESTATALES

Ayer actuó brillantemente la Aviación republicana

¿HA MUERTO UNAMUNO?

Radio Córdoba dió ayer la noticia

Unamuno, el eterno descontento, ha muerto. Lo afirmó ayer rotundamente una radio faciosa, la de Córdoba, transmitiendo noticias de Salamanca. Ellos lo sabrán mejor que nosotros. Deben saber, sobre todo, si la noticia es cierta, las condiciones en que dejó de existir el enigmático personaje que, después de escribir algunas de las mejores páginas de la literatura española en defensa de la recia independencia del ciudadano español, pasó a ser agente de propaganda de sus opresores, nacionales y extranjeros. Queremos ser piadosos con el rector de la Universidad de Salamanca, quien después de aceptar el cargo de alcalde de la ciudad faciosa, debió de haber sentido, en la intimidad de su conciencia, en aquellos momentos suyos en que hacía pajaritas de papel, algunas dudas sobre el paso que había dado.

Don Miguel de Unamuno—habrá que llamarlo siempre así—ha sido y será siempre uno de los tipos moralmente más estrafalarios que ha dado el paródico suelo español. A nosotros nos duelen sus inconsistencias, aun advirtiéndolo que ha sido, de todas nuestras grandes figuras, aquella a la que menos favores debemos. Aun en los breves instantes en que parecía estar del lado de los humildes, seguía siendo esclavo eterno—él, que blasonaba de poseer una conciencia independiente—de la autoridad que hacía sonar las espaldas para intimidar al pueblo. Por el mundo ruedan a centenares las anécdotas que revelan la naturaleza del carácter de este hombre, cobarde en lo intelectual, dependiente en lo material, de animales instintos que apegan al hombre que no tiene arrestos para ser libre a las pequeñas más nimias.

El entretenimiento favorito de Unamuno en el destierro era atacar a la dictadura prorrogerista, por haberle quitado su sueño, y a los masones.

Pero, don Miguel—le dijo un día un contortulito—, ¿si son los que lo trajeron de Fuerteventura?

—¡Ah!—exclamó, pasando la mano por la barba—, ¡no lo sabía! Es posible que no supiese tampoco por qué elogiaba a Franco, a Mola o a Queipo de Llano. Que no supiese siquiera lo que hacía cuando se dirigió a los catedráticos de los Estados Unidos, tratando contra el pueblo español y defendiendo a sus opresores.

Todo es posible—o era, si en efecto ha muerto—en don Miguel, que escribió sobre "La agonía del cristianismo" para poner de relieve un temperamento anacrónico, ignorante, a pesar de su cultura humanista, y regado. Para Unamuno no había más preocupación que una. Y ésta exigía acatamiento y sumisión ante el amo que imponía su autoridad con la amenaza de suspensión de empleo y sueldo. Por eso, sus años más felices dieron de haber sido los de la República, cuando se le dejaba rienda suelta para que cayese en todas las contradicciones posibles, y no se le amenazaba. Al pueblo español podía decirle lo que quería. Pero no así a estos años a quienes ahora servía.

La forma extraña en que Radio Córdoba anunció la muerte de don Miguel, a las cuatro de la tarde de ayer, inspira sospechas. Se encontraba muy bien, dijo. Había estado algo enfermo; pero ahora estaba bien. De pronto, fallece.

Sin embargo, no hace mucho que Unamuno dió expresión a otra de sus frases, que hacía por oficiar más que por convencimiento. Le había dicho a sus propios años: "Vosotros venceréis, pero no venceréis. Y cayó en desgracia, otra de las muchas veces en que había caído en estos meses de sublevación.

de manera inesperada.

el material alemán e italiano los moros y legionarios no por someter al pueblo español

— DICE LA PRENSA SOVIETICA — LAS POTENCIAS
ENVIAN AHORA HOMBRES A ESPAÑA Y QUIEREN
LAS GESTIONES DE INGLATERRA Y FRANCIA

El periódico "Izvestia", reanunciando las gestiones anglofrancesas, afirma que las operaciones se llevan a cabo en España.

En los medios políticos de Inglaterra y Francia se tiene la esperanza de persuadir a Hitler para que haga ciertas concesiones. Este se propone desarrollar su gran juego en España.

Los consejeros hitlerianos ya han incluido entre los elementos para el colapso "Plan de los cuatro años" las riquezas naturales de España, experimentando la sensación de que la "presa española" ya la tienen en sus manos.

Consentirá en dejarla escapar fácilmente de sus manos?

SERIA AMENAZA PARA EUROPA

El periódico "Pravda" escribe por su parte: "La intervención de los fascistas en España con el fin de transformar la Península Ibérica en una plaza armada para la agresión fascista ha creado una seria amenaza de guerra en Europa."

Los Estados fascistas tienen la responsabilidad directa de la gran duración de la lucha interior en España, que agrava la situación internacional ya bastante tirante.

La responsabilidad de la continuación de esta sangrienta guerra incumbe igualmente a aquellos Estados que sin ser fascistas no han querido o no han tenido valor para adoptar las medidas necesarias para hacer cesar la original intervención de los Estados fascistas en España.

El Comité de Londres hasta ahora no ha tomado ninguna decisión que pudiera garantizar verdaderamente el cese de la intervención.

QUIEREN DAR LARGAS AL ASUNTO

Recordando la historia de las célebres conversaciones con los Estados fascistas sobre la conclusión del acuerdo de no intervención, "Pravda" añade:

"Actualmente podría repetirse la misma historia. Los Estados fascistas pretenderían evidentemente alargar sus conversaciones con Inglaterra y Francia con el fin de ganar tiempo para el envío a los rebeldes de nuevos destacamentos de miles de hombres alemanes e italianos."

La actitud de la Prensa fascista no deja lugar a dudas en cuanto se refiere a los designios de Alemania o Italia.

Es evidente que el acuerdo propuesto por Inglaterra y Francia no podrá tener sus efectos si no es en el caso de que se cumplan las condiciones enunciadas en la declaración de Lituania.

En el caso contrario este acuerdo no tendría más importancia que la del famoso acuerdo de no intervención fascista en un simple papel mojado.—"Fabra."

¿QUIERE USTED VER BIEN?

USE GAFAS "ULLOA"
ULLOA, OPTICO. — CARMEN, 14

ANUNCIOS POR PALABRAS

Todas las palabras, 0,10 pesetas, sin limitación, más 0,10 pesetas por inserción, en concepto de timbre

AUTOMOVILES

"EL MODERNO". Garantizo carnet clases enseñando 62811.

ENSERANZAS

ACADEMIA CANTOS, San Bernardo, 2, Madrid, Ingenieros, Ayudantes, Peritos, Aparejadores, Delinquentes.

Una disposición de la Delegación de Propaganda y Prensa

QUEDA RIGUROSAMENTE PROHIBIDA TODA PUBLICACION SIN QUE PREVIAMENTE HAYA SIDO AUTORIZADA POR LA CENSURA

Labor educativa de la República

Barcelona, 1.—El número de niños que han ingresado en las escuelas creadas por el Consejo de la Escuela Nueva Unificada excede de 54.000.—Febus.

Robert Minor se encuentra en Madrid

Desde ayer se encuentra entre nosotros Robert Minor, miembro del Comité central del partido comunista y una de las figuras más conocidas en el movimiento obrero de los Estados Unidos. Ha venido a España para recoger impresiones directas de la lucha heroica del pueblo, en defensa de la legalidad y la democracia, contra sus tiranos y contra el fascismo extranjero.

Piensa permanecer algunos días en Madrid, dedicados casi exclusivamente a recorrer los frentes de esta guerra sin igual. Tenemos la seguridad de que las impresiones que aquí reciba habrán de servir para afirmar más la solidaridad entre los pueblos trabajadores, el de España y el de los Estados Unidos.

Le deseamos una estancia grata en esta abnegada capital.

LA ACTUACION DE LA JUNTA DELEGADA DE DEFENSA

Elocuente alocución del general Miaja a los aviadores y antitanquistas de nuestro Ejército

Después de la reunión que tuvo ayer la Junta Delegada de Defensa, en la que, por iniciativa del general Miaja, fueron todos los delegados, incluyendo los de la C. N. T., a visitar al camarada Yagüe, la Junta Delegada de Defensa volvió a reunirse, y al terminar, todos los asistentes, acompañados por el general Miaja, se trasladaron a un cenón en el que, a las nueve de la noche, se verificó una reunión con todos los jefes antitanquistas y gran número de aviadores.

En dicha reunión, el general presidente de la Junta Delegada de Defensa de Madrid, señor Miaja, pronunció un vibrante y sentido discurso, a tono con las actuales circunstancias, en el que, sobriamente, expuso cómo se desenvuelve la lucha en los actuales momentos y su firme convencimiento de que la guerra se ha de ganar porque en ella pone el pueblo su entusiasmo, su voluntad y su inquebrantable decisión de vencer.

A las elocuentes palabras del general Miaja contestaron los representantes de los aviadores y de los antitanquistas con encendidas frases llenas de emoción y sinceridad, en las que expresaron su adhesión al régimen al que el general Miaja les guiaba al Ejército del pueblo hacia la victoria definitiva.

REUNION DE LA JUNTA DELEGADA EN EL DESPACHO DEL GENERAL MIAJA. EL CAMARADA CARRILLO CESA EN LA DELEGACION DE ORDEN PUBLICO

Esta reunión tuvo excepcional importancia: se dió conocimiento de la dimisión del camarada Carrillo como delegado de Orden Público, para dedicarse con más actividad a su cargo de secretario de las Juventudes Socialistas. Unificadas, del no adherido al régimen de la camarada Casoria para ocupar dicha delegación.

EL SERVICIO EN LAS CARRETERAS RESPONDE A LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO

El consejero de Orden Público, camarada Casoria, dió cuenta a la Junta Delegada de Defensa de Madrid de la intervención de las disposiciones del Gobierno en lo que concierne a la vigilancia y

ma historia. Los Estados fascistas pretenderían evidentemente alargar sus conversaciones con Inglaterra y Francia con el fin de ganar tiempo para el envío a los rebeldes de nuevos destacamentos de miles de hombres alemanes e italianos.

La actitud de la Prensa fascista no deja lugar a dudas en cuanto se refiere a los designios de Alemania o Italia.

Es evidente que el acuerdo propuesto por Inglaterra y Francia no podrá tener sus efectos si no es en el caso de que se cumplan las condiciones enunciadas en la declaración de Lituania.

En el caso contrario este acuerdo no tendría más importancia que la del famoso acuerdo de no intervención fascista en un simple papel mojado.—"Fabra."

La Delegación de Propaganda y Prensa hace público el siguiente acuerdo de la Junta Delegada de Defensa de Madrid:

La previa censura, régimen excepcional, que sólo puede dispensarse en circunstancias graves como las que atravesamos, para que tenga eficacia exige en su aplicación una absoluta igualdad para todos los que la sufren. Pugna con ella el que puedan publicarse periódicos que por editores ciertos organismos se consideren libres de ser censurados ya que por los momentos que vivimos no hay publicación que no sea política y que pueda sustraerse a hacer campaña de su carácter.

No cumplirá la Junta Delegada de Defensa de Madrid sus deberes en la retaguardia si al no mantener el principio de igualdad de que antes se habla y, consiguientemente, el de autoridad, obligando a todos a someterse a las normas de gobierno que dicta e impide que se escusen de expresión o informaciones equivocadas hieran la susceptibilidad de los que unidos estrechamente luchan por derrotar al fascismo.

Rundándose en estas consideraciones, en uso de sus facultades que tengo conferidas como presidente de la Junta Delegada de Defensa de Madrid, y a propuesta del delegado de Propaganda y Prensa, vengo en disponer lo siguiente:

A partir de las doce de la noche del día 30 de diciembre de 1936 queda terminada la publicación de la F. E. T. E. de los periódicos—diarios, revistas, boletines—tanto de empresas como de organizaciones políticas, militares o civiles, dibujos, fotografías y demás medios gráficos mencionados en el artículo segundo de la ley de Imprenta, con excepción de los libros que se publican bajo sellos autorizados por la censura de la Delegación de Propaganda y Prensa de esta ciudad.

De toda publicación gráfica sometida a la censura se presentarán tres ejemplares: uno, que se conservará en la refectoria de la Delegación de Propaganda y Prensa, para su custodia; otro, que se depositará en el archivo de la Delegación, que en la día será depositado en la biblioteca de la Delegación.

La recaudación nocturna del Metro durante la Semana del Niño se dedicará íntegramente a esta finalidad.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

Militarización de las industrias de guerra

Valencia, 1.—La "Gaceta de la República" publica una orden de Guerra disponiendo la militarización de las industrias en las provincias de Madrid, Albacete, Castellón, Murcia, Teruel, Valencia, Cuenca, Ciudad Real, Córdoba, Almería, Málaga y Alicante. No podrá producir material de guerra ni municiones nada más que los establecimientos industriales movilizados.—Febus.

SEMANA DEL NIÑO

Ayer fueron recaudadas cerca de setenta mil pesetas, destinadas a juguetes para los "peques"

La Comisión organizadora de la Semana del Niño en Madrid, por delegación del Ministerio de Instrucción Pública, continúa sus trabajos con el mayor entusiasmo para obtener en favor de la infancia madrileña, un éxito franco.

Esta Comisión se dirige una vez más a los anticifasistas para que engrasen con la mayor rapidez las suscripciones abiertas con tal fin.

En el día de ayer se han recibido en dicha Comisión los siguientes donativos: Comité Central de Casas de Madrid, 50.000 pesetas; Asociación Auxiliar del Niño, 5.000; primera lista de la F. E. T. E., 5.125,50; Compañía de Tranvías, 5.000; batallón Garibaldi, de la brigada Kleber, 1.300,30; Iden Comuna de Madrid, 347,75; intelectuales antifascistas, 200; Gonzalo de Sebastián León, 100; batallón motorizado de ametralladoras, 890.

La recaudación nocturna del Metro durante la Semana del Niño se dedicará íntegramente a esta finalidad.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

También se acordó que queden suspensos de empleo y sueldo hasta que de un modo definitivo se resuelva y aclare su situación, sesenta y tres funcionarios, como asimismo la destitución de sus cargos, por abandono de destino, de otros noventa y cuatro empleados municipales.

En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del alcalde accidental don Cayetano Rodondo, se adoptaron diferentes acuerdos, entre los que merecen citarse los siguientes:

Uno, aprobatorio de las normas a seguir para la concesión de licencias de apertura para los establecimientos destinados a la venta de leche, carbón, pescados, huevos, aves, caza y comestibles; otro, aprobando las bases para la regulación y arreglo de los jardines y sepulcros en los cementerios municipales; otro, disponiendo se solicite del Gobierno una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1937 para la prorrogación de la décima sobre la contribución territorial, riqueza urbana; y disponiendo la prórroga por todo el mes de enero del plazo concedido para los instalados de sepulcros temporales correspondientes a inhumaciones del año 1936.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Alfonso XI, 4. — Teléfono 21090
SUSCRIPCIONES. — MADRID: 3,50 pesetas al mes
PROVINCIA: 10,50 al trimestre; semestre, 21; al año, 42

Batió objetivos militares en todos los frentes de España